H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ACTA-AEFG-2013-10-01
Número de Auditoría: AEFG-2013-10

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 03 de Abril del año 2014, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 segundo párrafo, 54, 57 fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII y 16 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1°, 3°, 4°, 5°, 7° fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXXIII, 12 fracciones XI, XVIII y XXVII, 17, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 último párrafo, 42, 43, 45, 49 fracciones I y II, 50, 52 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; y, 3, 7, 10 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.----------

Se da cuenta de la presencia en este acto de los CC. C.P.C. Juan del Socorro Herrera López, C.P. Rogelio Solís Rodríguez, L.A. Carlos Manuel González Terán y C.P. Elek Enrique Guzmán Granados, en sus calidades de Supervisor y Auditores, quienes se constituyen en las oficinas que ocupa el **Centro de Producción Santa Rita, SA de CV;** el cual se encuentra ubicado en Carretera Km.3 Camino a Santa Rita San Vicente, Ejido Santa Rita, C.P. 79600, en el Municipio de Rioverde en ésta ciudad de San Luis Potosí.

Se da cuenta también de la presencia en este acto del C. C. **Ing. Juan Antonio Segura León** Director General del **Centro de Producción Santa Rita, SA de CV;** quien se identifica con la Credencial del Instituto Federal Electoral N° 0224077530132.-----

Una vez instalado el acto, los representantes de la Auditoría Superior del Estado se identifican con el oficio de comisión **N° ASE-AEFG-043/2014** de fecha **20 de marzo de 2014,** expedido por el C.P.C. José de Jesús Martínez Loredo; Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí.----------

Acto seguido, Se procede a hacer del conocimiento del Titular del ente fiscalizado, que el motivo de la presencia del personal de la Auditoría Superior del Estado, es el de hacer constar, mediante el acta circunstanciada correspondiente, el **INICIO** de los trabajos de auditoría, derivada de la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, relativa al ejercicio fiscal 2013, y que dicho acto ha sido notificado al Gobernador Constitucional del Estado mediante oficio **ASE-AEFG-020/2014,** recibido el **día 18 de marzo de 2014,** a continuación se informa que la auditoría será de carácter integral, en los términos previstos por el artículo 37 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y que la modalidad de la revisión será de gabinete y de campo, con la debida observancia de las normas, principios de auditoría y postulados de contabilidad generalmente aceptados.----------

Se solicita al C. C. **Ing. Juan Antonio Segura León,** Titular del **Centro de Producción Santa Rita, SA de CV;** designe un funcionario del Organismo para que actúe como representante responsable y enlace entre ambos entes, a fin de contar con la adecuada coordinación que garantice y facilite la información y documentación requeridas, por lo que designa al C.C. C.P. Javier Elías Martínez Padrón, quien se identifica con Credencial del Instituto Federal Electoral N° 0639078424498, quien a su vez acepta el cargo que se le confiere; de igual forma se le requiere designe a dos testigos de asistencia para dar

legalidad al acto, para tal efecto, designa a los CC. Adriana Elizabeth Rodríguez Ramos y Frederic Manilla Ramírez, quienes se identifican con Credencial del Instituto Federal Electoral N°. 1259078274242 y 0223033647444 respectivamente, y manifiestan aceptar el cargo que se les confiere.----------

A continuación, en relación al Oficio **Nº ASE-AEFG-042/2014** de fecha **20 de marzo de 2014**, notificado el día **20 de marzo de 2014**, se le solicita al C.P. Javier Elías Martínez Padrón, ponga a disposición de los Auditores la documentación señalada en el oficio de referencia, siendo ésta la siguiente:----------

INFORMACIÓN GENERAL

1) Organigrama actualizado.

2) Reglamento interno, reformas, adiciones o modificaciones correspondientes en ley o Decreto de creación del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. (Documentación relativa a la normatividad aplicable en materia Gubernamental así como otras disposiciones fiscales y/o de Aportaciones de Seguridad Social en archivo digital y en fotocopia).

3) Manuales de organización y procedimientos debidamente autorizados y vigentes en archivo digital, donde se formalice la estructura interna correspondiente.

4) Programa Operativo Anual 2013 con sus respectivas metas y avance de cumplimiento.

5) Informes de auditorías llevadas a cabo por despachos externos y/o la contraloría interna, el total de las observaciones detectadas, desahogo, recomendaciones emitidas y el seguimiento que se les ha dado, por parte del Centro de Producción Santa Rita, S.A de C.V; por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, respaldo en archivo digital.

6) Copia de actas de consejo, acuerdos, circulares y cualquier otro documento en que se autorice el ejercicio de recursos presupuestales y de otras fuentes, durante el ejercicio 2013.

7) Copia de las actas de sesiones llevadas a cabo por los comités que forman parte de la estructura del Centro de Producción Santa Rita relacionados con motivo de la adjudicación de obras y adquisiciones y servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y juntas del Órgano de Gobierno de la Entidad en su caso.

8) Listado de registro progresivo, de las adquisiciones de bienes, servicios, activo fijo y contrataciones de obra, realizadas al 31 de diciembre de 2013, que cumpla con los siguientes parámetros, presentar el documento y en archivo digital, formato Excel:

a) No. de orden de compra.
b) Número de proveedor o contratista.
c) Nombre del proveedor o contratista.
d) Importe de la adjudicación.
e) Fecha de la adjudicación.
f) Naturaleza del gasto.
g) Número de contrato.
h) Modalidad de la Adjudicación

- Adjudicación Directa de acuerdo a los montos publicados en la normativa aplicable.
- Adjudicación Directa con excepción a la normativa aplicable.
- Invitación Restringida.
- Licitación Pública.

9) Tener a disposición los expedientes de los procedimientos de adjudicación, realizados durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

10) Relación de los procesos legales en los que esté involucrada directa e indirectamente el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, vigentes al 31 de diciembre de 2013, especificando motivo y estatus de cada uno.

11) Relación impresa y en archivo electrónico, así como copia de contratos por arrendamiento, honorarios profesionales en forma independiente, adquisiciones y en general por la prestación de cualquier bien o servicio; Indicando la vigencia del mismo, montos y nombre de quienes llevan a cabo dichos contratos; así como si se efectuó depósito en garantía en donde correspondiese vigentes en 2013.

12) Listado y copia de contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. con otras Dependencias, Entidades, Instituciones, Personas Físicas y/o Morales, durante el ejercicio 2013.

13) Fotocopia del Acta Constitutiva de la Sociedad y sus modificaciones, de los avisos de inscripción o modificaciones ante otras autoridades. (SHCP, Finanzas, IMSS, etc.)

14) En archivo digital, y en fotocopia presentar papel de trabajo de bases de impuestos propios federales y estatales mensuales y anuales así como de los retenidos a terceros.

15) Copia de declaraciones mensuales y anuales de impuestos Federales y Estatales de la Sociedad.

16) Información por escrito sobre el estado actual a esta fecha; de su integración al Sistema de Armonización Contable.

17) Libro de Actas de la Sociedad actualizado.

18) Cálculo impreso y en CD de Dividendos repartidos durante 2013 a socios o Accionistas especificando la procedencia de éstos (CUFIN ó NO CUFIN).

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

19) Conciliación de datos presupuestales entre lo que informa la Secretaría de Finanzas en Cuenta Pública y los Estados Financieros del Ente.

20) Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, vinculado a funciones, objetivos, metas; y avance registrado en el logro de éstas en relación al avance financiero del presupuesto.

21) Autorizaciones de modificaciones presupuestales (ampliaciones y/o transferencias) durante el periodo en revisión.

22) Relación de fondos y subfondos de caja chica asignados, la cual deberá incluir nombre del responsable, ubicación y monto asignado, firmas autorizadas para comprobación del gasto, así como oficios de asignación del fondo al 31 de diciembre de 2013.

23) Relación de cuentas bancarias, activas y canceladas (motivo de cancelación) durante el periodo del 1° enero al 31 de diciembre de 2013 (cuenta de cheques, inversiones, etc.) en donde se especifique la siguiente información:

a) Número de identificación.
b) Institución bancaria.
c) Número de cuenta.
d) Cuenta asociada.
e) Tipo de cuenta.
f) Fecha de apertura.

g) Personal con firmas autorizadas.
h) Cargo del personal.
i) Tipo de recursos que se manejan.
j) Destino de los recursos
k) Responsable del manejo.
l) Vigente o fecha de cancelación.
m) Rendimientos generados
n) Otras aclaraciones.

24) Copias de contratos de cuentas bancarias aperturadas de enero a diciembre de 2013.

25) Conciliaciones bancarias y estados de cuenta (en original), correspondientes al ejercicio 2013. (Fotocopias a petición de los Auditores).

26) Reporte analítico de la totalidad de los ingresos recibidos por recursos financieros federales, estatales y propios del ejercicio 2013.

27) Copias de Procedimientos, políticas, lineamientos y firmas autorizadas para el otorgamiento de préstamos al personal e integración de estos.

28) Informes de pasivo circulante y deuda pública por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013. (Reporte de COMPAQ ó de su Sistema contable).

29) Impresión de Balanzas de Comprobación, Estados Financieros y/o presupuestales en forma mensual por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y en archivo digital presentar la contabilidad al 31 de diciembre de 2013.

30) Determinación del Costo de ventas analítico del Ejercicio. (Impreso y en CD).

31) Archivo electrónico de la determinación de los flujos de efectivo por cada banco al 31 de Diciembre de 2013.

32) Relación de participaciones y/o transferencias recibidas en el ejercicio y documentación soporte (copia de contra recibo, transferencia, cheque, depósito, etc.)

33) Copia de recibos o facturas que emita el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, a fin de comprobar los ingresos obtenidos en el ejercicio 2013.

34) Análisis de cuentas por cobrar y por pagar al cierre del periodo en revisión, en el que se indique el nombre del proveedor, acreedor o deudor, tipo de servicio que presta, importe y antigüedad del saldo manifestado en los estados financieros. (puede ser reporte del sistema contable).

35) Padrón de contratistas, y proveedores de bienes y servicios.

INFORMACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

36) En archivo digital, presentar la plantilla de personal autorizado y vigente durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, así como las altas y bajas.

37) En archivo digital, presentar tabulador de sueldos vigente y actualizado.

38) En archivo digital, nóminas a detalle por ingresos y deducciones ordinarias y/o extraordinarias del período.

39) Relación del personal adscrito en otra Dependencia y/o Entidad y comisionado en ésta Entidad y viceversa.

40) Relación de personal contratado en el ejercicio 2013 por honorarios asimilables que incluya vigencia del contrato y monto a pagar.

INFORMACIÓN SOBRE BIENES MUEBLES.

41) Relación y archivo digital del parque vehicular.

42) En archivo digital, presentar inventarios actualizados de activos fijos.

43) Relación de bajas de activo fijo y motivo de la baja durante el periodo.

INVERSIÓN PÚBLICA

44) Relación de proyectos de gastos de inversión realizados durante el periodo en revisión.

45) Indicadores para medir avances físico-financieros.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

46) Información del estado actual que se contiene respecto de la integración del Sistema Automatizado de Control Presupuestal y de Armonización Contable.

47) Clasificadores por Objeto del Gasto, por tipo de Gasto y por Rubro de Ingresos utilizados por la Dependencia o Entidad, generado a nivel de subpartidas.

48) Listado de los indicadores de de desempeño, eficiencia, eficacia y economía, aprobados para el cumplimiento de los programas y el avance a los mismos.

49) Plan de Cuentas de Contabilidad.

Para poder dar cabal cumplimiento a los plazos programados en el desarrollo de la presente revisión, la información faltante se requiere en un plazo no mayor a 10 días hábiles.----------

Una vez recibida la documentación arriba señalada y dando seguimiento al oficio antes referido, se hace constar que no se proporcionó completa la siguiente información:

17) Libro de Actas de la Sociedad actualizado.

De acuerdo con lo anterior y no habiendo ningún otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta de **INICIO** de auditoría siendo las 11:00 horas del día de su fecha; firmando al margen y al calce para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura de lo asentado. Se entrega un tanto de la presente al C.P. Javier Elías Martínez Padrón, C**ONSTE**----------

POR LA ENTIDAD AUDITADA

Ing. Juan Antonio Segura León
Director General.

C.P. Javier Elías Martínez Padrón
Jefe de Contabilidad.

Acta Circunstanciada No. ACTA-AEFG-2013-10-01
Número de Auditoría: AEFG-2013-10

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. Juan del Socorro Herrera López.
Supervisor

C.P Rogelio Solís Rodríguez
Auditor

C.P Elek Enrique Guzmán Granados
Auditor

L.A. Carlos Manuel González Terán
Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.P. Frederic Manilla Ramírez
Director Administrativo.

C.C. Adriana Elizabeth Rodríguez Ramos
Secretaria